

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N° 56

Santiago, 19 ABR. 1982

VISTOS :

1°). Que, por Resolución N° 49 de 15 de abril de 1982, se declaró en liquidación al Banco de Talca y el Superintendente infrascrito asumió personalmente el carácter de Liquidador; y

2°). La necesidad de designar un liquidador delegado con plenas facultades,

RESUELVO:

Desígnase Liquidador Delegado del Banco de Talca en liquidación a don Eugenio Silva Risopatrón quien tendrá las mismas facultades que el artículo 114, inciso tercero, de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, señalan al Superintendente.



BORIS BLANCO MÁRQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS